



Magistrado Ponente: Claudia Lucia Rincón Arango

RESOLUCIÓN No. CSJCAQR22-206
mayo 12 de 2022

“Por medio de la cual se reclasifica el Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 101 y 165 de la Ley 270 de 1996 y por los Acuerdos 1242 de 2001 y PSAA13-10038 de 2013, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura y

CONSIDERANDO QUE:

Esta Corporación mediante Acuerdos CSJCAQA17-772 y CSJCAQA17-776 de 2017, convocó a todos los interesados para que se inscribieran en el concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Florencia y Distrito Administrativo del Caquetá.

En desarrollo del referido proceso de selección esta Corporación expidió la Resolución No. CSJCAQR21-84 del 21 de mayo de 2021 modificada por la Resolución N° CSJCAQR21-219 del 05 de noviembre de 2021, por medio de la cual se conformó el Registro Seccional de Elegibles para proveer el cargo de Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18.

El artículo 165 de la Ley 270 de 1996, establece que los integrantes de los Registros de Elegibles, en los meses de enero y febrero de cada año, pueden solicitar la reclasificación de sus puntajes.

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. 1242 de 2001, reglamentó el trámite de la reclasificación de los registros de elegibles.

Mediante Resolución No. CSJCAQR22-163 del 31 de marzo de 2022, esta Corporación decidió acerca de la actualización de la inscripción del doctor **MAURICIO URIBE RAMÍREZ** y, en consecuencia, una vez agotado el trámite previsto en el Acuerdo 1242 de 2001 y en firme la correspondiente decisión, corresponde al Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, reclasificar el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá,

RESUELVE:

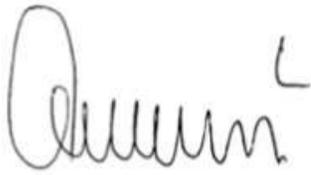
ARTICULO PRIMERO. - Reclasificar, en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18, así:

ORDEN	NOMBRE	CEDULA	Prueba de Conocimientos	Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Total
1	URIBE RAMÍREZ MAURICIO	1136059871	447,00	164,00	100,00	30	741
2	MERA GIRÓN CARLOS ANDRÉS	87573716	360,96	169,00	100,0	30	659,96
3	LIZCANO ARDILA MARTHA CAROLINA	36300768	343,76	167,50	100,0	45	656,26
4	JARA MONTEALEGRE GINA PAOLA	53054153	309,35	162,00	100,00	35	606,35
5	VALLEJO CAPERA FANNY	40763310	326,55	163,50	100,0	5	595,05

ARTICULO SEGUNDO. - Contra la presente resolución, no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO. - Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MANUEL FERNANDO GÓMEZ ARENAS
Presidente

CSJCAQ / CLRA / EJTR / NELS

Firmado Por:

Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **977f3effbe537b22da971da5be2c47023586fcd747c0f11862260b7cb61dccc7**

Documento generado en 12/05/2022 11:21:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>